

lo que deseaba evitar, era que se me diesen demasiadas pruebas de afecto y de interes.

Mis deseos de ser conducido pronto a Méjico eran vehementes. Se me habia negado el permiso de respirar el aire del jardín del convento, y ademas no me gustaba el estado de incertidumbre en que me veia. Porfin despues de catorce semanas de cautiverio en el convento, se recibió orden del virrei de enviarme a la capital con escolta. Sali de Oajaca con 60 hombres de infanteria y cerca de 70 de caballeria; pero al cuarto dia de viage, nos encontramos con un correo del virrei y la orden de restituirme a Oajaca y de alli ser enviado a Vera Cruz. Aunque me era sensible no tener una conferencia con el virrei, por otro lado celebré mucho esta disposicion, confiado en que inmediatamente despues de mi llegada a Vera Cruz, me sería licito pasar a los Estados Unidos.

En Oajaca fui de nuevo alojado en el convento, donde permaneci algunos dias; pasados los cuales sali para Vera Cruz, con un cuerpo de caballeria mandado por un oficial, y llegué a aquella ciudad el 3 de Febrero de 1817. Cuando me presenté al gobernador, D. Jose Davila, este me manifestó quanto sentia verse obligado a mandarme encerrar en el castillo de San Juan de Ulua, hasta recibir nuevas ordenes del virrei. Era en vano reclamar contra una medida tan cruel; sin embargo, no pude reprimir la indignacion que me inspiraba la conducta de aquel personage; y me espresé en

terminos tan fuertes, que Davila y los oficiales que estaban presentes me preguntaron como me atrevia a hablar con tan poco respeto de un magnate como el virrei de Nueva España. Despues de haberles respondido en terminos que los irritaron aun mas, se me envió a la fortaleza con la prevencion de que me portase con mas comedimiento, pues de lo contrario se tomarian las medidas necesarias para castigar mi temeridad. El oficial que me acompañó al castillo me describió el barbaro caracter del oficial que lo mandaba, y me aconsejó que me guardase de provocar su ira, espresandome en su presencia, como lo habia hecho en la de Davila. La fisionomia del gobernador bastó para confirmarme las noticias que de el me habian dado. El ayudante del castillo me condujo a la habitacion que se me habia dispuesto y que era un calabozo para reos de estado, situado debajo de uno de los arcos de la muralla.

Si me pusiera a describir con todos sus pormenores los padecimientos que sufrí, durante un cautiverio de once meses, me espondria a que mis lectores no me diesen credito. Generalmente, el encarcelamiento es duro y cruel en España, pero cuando se habla de los castillos de San Juan de Ulua y de Omoa, debe tenerse entendido que no existen mansiones mas horrorosas en ninguna parte del mundo. No solo han servido de sepultura a millares de victimas, sino que en sus espantosas



mazmorras, se han egecutado crueldades dignas de las cavernas de la inquisicion.

Si la naturaleza no me hubiera dotado de un temperamento de hierro y de un animo dificil de abatir, y si no me hubiera suministrado algunos socorros D. Lorenzo Murphy, de Vera Cruz, hubiera inevitablemente perecido. Durante una hemorragia que continuó muchas semanas y que a cada instante amenazaba poner termino a mi existencia, pedi un medico que me asistiese, o el permiso de pasar al hospital, y mi brutal carcelero me negó una y otra gracia. Mas no debo detenerme en hablar de esta epoca, cuyo recuerdo me llena de tanto horror y me turba en tales terminos, que no me siento capaz de dar sus pormenores. En la siguiente historia hallará el lector la descripcion de lo que sufrieron en el mismo castillo, los prisioneros de la expedicion de Mina, y asi podrá tener alguna idea de mis males.

El unico consuelo que esperimenté en todo aquel tiempo fue una visita que me hizo el teniente Porter, comandante del bergantin de guerra de los Estados Unidos, Boxer. Este oficial llegó a Vera Cruz en Setiembre de 1817, y consiguió permiso del gobernador para verme, pero como convenia ocultar la deplorable situacion a que se me habia reducido, no le fué licito pasar al castillo, sino que se le detubo en el muelle, adonde fui conducido por la guardia. No es facil espresar lo que sintió mi

corazon al ver a un compatriota, al darle la mano de amigo y al oir de su boca que tenia instrucciones del gobierno para pedir a las autoridades españolas que se me pusiera en libertad. Conoci entonces que mi patria no me habia abandonado, y esperé verme en breve libre de las garras del despotismo. Como el gobernador habia enviado un interprete y otras personas que fuesen testigos de la entrevista, nuestra conversacion fue corta y prudente. Sin embargo, espresé libremente la indignacion que me excitaba el trato bajo y cruel que se me estaba dando, y exigi del teniente que si no conseguia mi libertad, pidiese a las autoridades españolas la esplicacion de los motivos que les asistian para encarcelar a un ciudadano de los Estados Unidos, sin oirlo, ni formarle causa. El teniente Porter procuró consolarme prometiendome un pronto y feliz despacho y que repetiria la visita. Regalóme ademas algunas provisiones, que fueron manjares delicados, para el que durante muchos meses se habia estado manteniendo con una escasa racion de lentejas medio podridas y arroz.

Terminada la entrevista, fui conducido de nuevo a mi triste alojamiento donde me abandoné a aquellas reflexiones que seducen la imaginacion del infeliz, cuando lo alumbra un rayo de esperanza. Mucho antes de la llegada del teniente Porter habia yo conocido una suma decadencia en mi salud, y aunque procuré precaverme de todo sintoma de desesperacion, no hubiera sido extraño que esta se



hubiera apoderado de mi, si la circunstancia que acabo de referir, no me hubiera reanimado algun tanto. Mi tristeza se disipó y casi llegué a mirar sin horror los muros del calabozo y a olvidar que estaba preso en el castillo de San Juan de Ulua.

Estas ilusiones se desvanecieron mui pronto. El teniente Porter no repitió su visita. Despues de esperarlo en valde por el espacio de doce dias, se me dijo que el gobernador le habia negado el permiso de volver a verme y que habia dado la vela. Tambien supe que las reclamaciones que habia hecho en mi favor, no habian surtido efecto, habiendo respondido el gobernador que le era preciso consultar al virrei, antes de tomar medida alguna en el asunto. Como no podia saberse a punto fijo cuando se dignaria responder el virrei, el teniente habia juzgado a proposito volver a los Estados Unidos y pedir nuevas instrucciones.

Aunque la interposicion de mi gobierno no bastó a conseguir que se me pusiera en libertad, contribuyó a restablecer mi salud y produjo una mudanza considerable en la conducta de las autoridades españolas. Desde entonces escribi con mas firmeza e indignacion al gobernador y al virrei, en terminos que este resolvió enviarme a España para que el rei decidiera de mi suerte. Cuando llegó a mi conocimiento esta determinacion, que fue afines de Diciembre de 1817, me causó casi tanta alegria como hubiera podido hacerlo la orden de ponerme en libertad, porque se me figuró que si llegaba a

salir del castillo de San Juan de Ulua no volveria a caer en manos del gobierno español. Tan vivas eran las esperanzas que me animaban entonces, que no me causó inquietud alguna un documento que se puso en mi poder, y que, en sustancia, estaba concebido con estos terminos.

“(RESERVADO Y CONFIDENCIAL.)

“Megico, 21 de Mayo, 1817.

“El virrei ha manifestado su intencion de negar a Mr. Robinson el beneficio del Real indulto y de enviarlo a España, aconsejando al gobierno que lo condene a carcel perpetua, por tener tantas noticias del estado actual de la insurreccion en este pais y de las disposiciones de los subditos megicanos, que si las llegase a publicar en los paises estrangeros, podria hacer considerable perjuicio a los intereses de S. M. Catolica: todo lo cual se pone en noticia de Mr. Robinson para su inteligencia.”

No puedo menos de tributar las mas sinceras gracias al hombre generoso, que, con riesgo de su vida me comunicó tan importante noticia. Faciles de comprender son las razones que me obligan a ocultar su nombre, mas no está quizas lejos el dia en que pueda publicarlo con orgullo y satisfaccion sin comprometer su seguridad. El lector verá en lo sucesivo que el rei de España supo atender a la recomendacion del virrei.

A principios de Enero de 1818 me embarqué en



Vera Cruz, abordo de la fragata de guerra española, *Ifigenia* con destino a España. El comandante me separó de los otros desgraciados presos y me mandó dar lugar en los camarotes de los oficiales. Se me daba de comer de la mesa del comandante se me permitia pasear sobre cubierta. Eternamente viviré agradecido a estas atenciones, dictadas solamente por principios de humanidad.

Pocos dias despues de nuestra salida de Vera Cruz, tubimos vientos bastante frescos y la fragata, habiendo experimentado alguna averia, arrió a Campeche. El daño del buque era de tanta entidad que apenas dió tiempo a que desembarcasen la tripulacion y dos millones de pesos que venian a bordo. Yo tube por prision un soportable alojamiento con guardia a la puerta. En el estube cinco meses, pero como los placeres y miserias de la vida se aumentan o disminuyen comunmente por medio de la comparacion, me consolaba reflexionando en el contraste que presentaba aquella residencia con el calabozo de San Juan de Ulúa. No olvidaré nunca las bondades con que me favorecieron algunos habitantes de Campeche, y tendré la mayor satisfaccion el dia en que me sea posible darles pruebas positivas de mi reconocimiento.

De Campeche pasé a la Habana en el buque de guerra español *San Francisco*. Apenas desembarqué fui conducido a la carcel publica, y poco tiempo despues al castillo del Morro, donde se me dió uno de los calabozos mas seguros de la fortaleza.

El comandante habia recibido las ordenes mas severas del capitan general con respecto a mi custodia, haciendolo ademas responsable de mi persona. Estas ordenes fueron puntualmente egecutadas, pero la conducta del comandante fue humana y sumamente amistosas las atenciones con que me favorecio su amable familia. Los ciudadanos de los Estados Unidos que residian en la Havana me dieron muchas pruebas de generosidad, y como gracias a ellos, pude gozar de una vida comoda y agradable, mi calabozo llegó a ser el cuartel general de los oficiales de la guarnicion. Permaneci en el castillo del Morro cerca de seis meses, enviando de cuando en cuando al Capitan general representaciones cuyo estilo le desagradaba, al mismo tiempo que estaba convencido de la injusticia de su gobierno. Por Diciembre de 1818 me honró con su visita y me concedió el permiso de respirar el aire de la muralla.

El 13 de Enero de 1819 pasé a bordo del bergantin de guerra español, *Ligero*, mandado por D. Juan Jose Martinez con destino a Cadiz. Este excelente oficial se portó conmigo durante la navegacion, del modo mas humano y generoso. Frecuentemente me convidaba a comer; siempre me trató como un amigo y me dispensó su aprecio. Llegamos a Cadiz el 21 de Febrero y el comandante me presentó de un modo tan favorable al general Odonnell, gobernador de la plaza, que cuando se trató de que desembarcasen los otros presos, el ayudante del gobernador me dijo que yo



podia ir a tierra libremente y alojarme donde mas me acomodase. Esta novedad me llenó de gozo, pues crei que mis persecuciones habian terminado.

El 22 desembarqué y pasé a casa de Mr. Tunis, Consul americano, quien me manifestó su sorpresa y satisfaccion al verme en libertad. Me alojé en una posada y pasé toda la tarde reflexionando en mi inesperada ventura. No tenia la menor sospecha de lo que me aguardaba, y si la hubiera tenido no hubiera tardado en ponerme fuera del alcance de mis perseguidores: pero confiaba en mi inocencia, y esperaba tener en breve una respuesta de Madrid, sobre las indemnizaciones que habia pedido por mis sufrimientos.

Me acosté temprano y a las once de la noche me despertaron los golpazos que daban a mi puerta. Era un oficial, el cual me dijo que me vistiese al instante y lo siguiese. Pusome en un cuerpo de guardia, donde pasé el resto de la noche pensando en el cambio repentino que experimentaba mi suerte y a la mañana siguiente fui entregado al gobernador del castillo de San Sebastian.

Esta imprevista mudanza en la conducta del general Odonnell provenia de haberle recordado su secretario u otra persona, que con fecha de 15 de Octubre de 1818, habia recibido una Real orden, en que se le mandaba que inmediatamente despues de mi llegada a Cadiz, me enviase a Ceuta, para que se me pusiese en un encierro, sin comunicacion con ningun otro de los presos en aquella plaza.

Una determinacion tan rigorosa, tomada sin darme

audiencia, me convenció de que S. M. Catolica se habia resuelto a seguir el consejo del virrei de Megico. El mismo dia de mi llegada a Cadiz, escribi al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, pidiendole su proteccion, y como no sabia cual seria el resultado de este paso, mi primer cuidado fué evitar que se me enviase a Ceuta antes de recibir respuesta de Madrid, pues si llegaba a poner el pie en aquella plaza, mui dificil me hubiera sido salir de ella. Rogué al consul americano que interpusiera su mediacion con el gobernador, poniendo en su noticia que el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos tenia instrucciones de su gobierno para reclamar mi libertad, y haciendole ver cuan conveniente era, antes de disponer de mi suerte, aguardar la determinacion de S. M. El gobernador condescendió con el consul, y, por entonces, no temi que se me enviase a Ceuta.

El 25 de Febrero escribi al general Odonnell quejandome amargamente del gobierno español, y pidiendo que me dejase libre en la ciudad, bajo mi palabra de honor, hasta que viniese de Madrid la noticia del resultado que habrian tenido las reclamaciones del agente diplomatico de los Estados Unidos. El 28 fui a casa del general, con el objeto de tener una entrevista con el, y fui recibido con la mayor afabilidad. Habiendose retirado los secretarios que estaban en su compañía, empezó a hablarme con la mayor franqueza, tanto sobre los



asuntos de Nueva España, como sobre mi propia situacion. Las modales del general Odonnell me inspiraron la mayor confianza, y tengo motivos de creer que quedó mui prevenido en mi favor. Despues de una corta conversacion, el general llamó a un ayudante y le mandó que me acompañase al castillo de San Sebastian y que noticiase al gobernador que yo estaba en libertad y que residiria en Cadiz, bajo mi palabra de honor, hasta que S. M. determinase lo que se habia de hacer conmigo.

El 24 recibí del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de America, cerca del gobierno español, la carta siguiente:

“ Madrid, 27 de Febrero de 1819.

“ Mui Señor mio;

“ La de V. del 21 del corriente, que debió haber llegado a mis manos el 25, no fue recibida hasta el 26. Con esta fecha escribo al ministro de Estado, Marques de Casa Irujo, pidiendole sea V. puesto inmediatamente en libertad, conforme a las ordenes del gobierno que hace mucho tiempo me han sido comunicadas.

Tambien he enviado al ministro la relacion de todo este negocio contenida en la carta de V., fecha 4 de Junio de 1817, y dirigida al secretario de Estado de los Estados Unidos de America, y añadido al ministro otras circunstancias sacadas de la que V. me escribe y que he creído podran ser de alguna utilidad. Recuerdo al Marques su corres-

pondencia con el intendente de Venezuela, para manifestar mas y mas que V. no es el Dr. John Hamilton Robinson, y le digo que conocí a V. personalmente en Londres el año de 1801 y que a la sazón era V. comerciante y estaba arreglando, si mal no me acuerdo, los negocios relativos a una contrata de tabaco. En virtud de lo que me previno nuestro amigo Mr. Meade, he citado al Señor Cagigal, que ha sido capitán general de Venezuela, y que aora reside en el Puerto de Santa Maria, el cual puede informar acerca de las operaciones de V. en aquella provincia, durante el tiempo de su mando.

“ Espero que mis reclamaciones produzcan un resultado favorable, y cualquiera que este sea, lo pasaré inmediatamente a noticia de V. Queda de V. seguro servidor,

“ JORGE W. ERVING.”

Mr. William D. Robinson.

La carta que precede me llenó de la confianza que debe experimentar todo ciudadano de los Estados Unidos, cuando sabe que su gobierno lo protege. Pero en la tarde del 14 de Marzo ocurrió una circunstancia que produjo una revolucion total en mis asuntos y, por consiguiente, una mudanza completa en el plan de mis operaciones. Se me dijo confidencialmente que por el correo de Madrid llegado aquel mismo dia, habia recibido el gobernador *una severa reprehension, por haberme dejado*



*libre en la ciudad de Cadiz, con orden de asegurarse inmediatamente de mi persona, de enviarme al castillo de San Sebastian, y de alli, en un buque de guerra, a Ceuta, en cuya plaza debia permanecer, segun la Real orden de 15 de Octubre de 1818.* Como el conducto por el que se me dió esta noticia era tan seguro que no podia dejarme duda alguna acerca de su certeza, conoci que dentro de poco iba a ser privado otra vez de mi libertad, si no tomaba alguna precaucion para evitarlo. Urgia el tiempo y era necesario tomar una pronta determinacion. Reflexioné que, por un lado, las leyes del honor me prohibian violar la palabra que habia dado al general Odonnell, pero me hize cargo, al mismo tiempo, que iba a ser victima de la perfidia y de la injusticia del gobierno español. La orden de mi destierro a Ceuta, espedida despues que el agente diplomático de los Estados Unidos habia reclamado formalmente mi libertad, era una prueba nada equívoca de que el gobierno trataba de sacrificarme, enviandome a un punto, en que, hasta los medios de hacer una representacion me faltarian, y de donde no me era posible salir jamas, a menos que mi gobierno adoptase medidas sumamente fuertes, quedando, entretanto, espuesto a toda clase de rigores y peligros. Estaban aun mui grabados en mi memoria todos los males que habia experimentado en el castillo de San Juan de Ulua.

En vista de todas estas consideraciones, determiné ponerme en salvo: pero las puertas de la

ciudad estaban cerradas, y era preciso aguardar a la mañana siguiente. Sali de mi alojamiento a las ocho de la noche y una hora despues se presentó en el un ayudante del general, que me dejó una esquila mui política, en que decia que el general Odonnell deseaba verme. Al dia siguiente supe que se me buscaba por todas partes, y que no sería mui facil frustrar la vigilancia de los guardas que se habian apostado en las puertas de la ciudad, con orden de detenerme. Pero ya era preciso aventurarlo todo, y tan malas noticias no bastaron a hacerme mudar de resolucion.

No me es posible referir los medios de que me vali para verificar mi fuga, por que podrian despertarse sospechas contra algunos amigos y conocidos. Solo diré, que aunque varios sugetos tubieron noticia de mis intenciones, no comprometi a ninguno para llevarlas a efecto.

En la tarde del 15 de Marzo sali por las puertas de la ciudad y aquella misma noche de la bahia, en un buque con bandera de los Estados Unidos. El 19 llegué a Gibraltar donde fui recibido con todas las demostraciones de afecto y hospitalidad por el consul americano, Bernardo Henry, Ricardo M'Call, agente naval de los Estados Unidos, Horacio Sprague, Ricardo Gateswood, Hill y Blodget y otros sugetos, a quienes tributo aora mi mas sincero reconocimiento.

Pocos dias despues de mi llegada a Gibraltar, el